

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORBANKCOM S.A.", CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a los quince días de Febrero de 2017, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CORBANKCOM S.A.**, en el local social de la compañía ubicado en Barrio Central Av. Baltra S/N Indefatigable 24 Oficina 1, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Sr. Chero Espinoza Roberto Carlos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) El Sr. Chero Medina Kleber Hipólito, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; c) La Srta. Quijije Cedeño Ángela Estefanía, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor Se encuentra presente además el Srta. Sully Pérez Navarrete, Comisaria de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc El Sr. Chero Espinoza Roberto Carlos, y como Secretario su titular, El Sr. Chero Medina Kleber Hipólito. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800), y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Toma la palabra el Representante Legal e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2016"; el Representante Legal nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

la distribución de las utilidades, de ser el caso" " Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone la transferencia de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 a Reserva Facultativa.

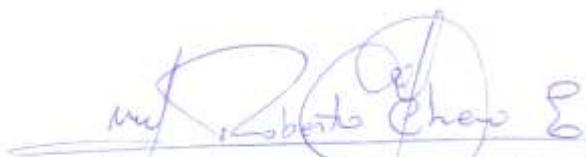
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Gerente General, esto es la transferencia de las utilidades a Reserva Facultativa por disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En este estado, el Presidente declara que se trate el quinto punto del orden del día, El Representante Legal propone elegir al comisario Actual de la compañía a la Srta. Sully Pérez Navarrete.

La propuesta del Representante Legal es acogida por los Accionistas que resuelven por unanimidad elegir a la Srta. Sully Pérez Navarrete, Comisaria de la Compañía.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) El Sr. Chero Espinoza Roberto Carlos, **Representante Legal- Accionista - Presidente Ad-Hoc;** (f) El Sr. Chero Medina Kleber Hipólito, **Secretario de la Junta- Accionista;** La Srta. Quijije Cedeño Ángela Estefanía- **Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, misma que fue firmada por todos los accionistas asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "**CORBANKCOM S.A.**", celebrada el 15 de Febrero del 2017.- - - - -



Chero Espinoza Roberto Carlos.
Presidente Ad-Hoc - Representante Legal.